Resolución D.G.O.C. Nº 1334/2014.-

POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 12 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES;** donde consta el Informe Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 25 de agosto de 2014, se observa la participación de 25 (veinticinco) oferentes.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

Dr. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº 1334/2014.-

POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación",*** determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Luis Carlos Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Q.F. Olga Pereira, la Q.F. Julia Armoa, la Q.F. Marina Quintana, la Lic. Marta Colmán, representantes de la DGGIES, el C.P. Carlos Torres, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Dr. Walter Morínigo, Coordinador de la Unidad Técnica de Anestesiología y el Dr. Fernando Florentín, Coordinador de TESUH, ha elevado su Informe Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas, Aclaraciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución.

Que, analizado los motivos expuestos por los técnicos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, con relación a los ítems 2, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 66, 67 y 82, la Dirección General Operativa de Contrataciones expone cuanto sigue: Que, los insumos descriptos en dichos ítems son de extrema necesidad para las diferentes dependencias de salud afectadas, sin ellos no se podrá garantizar la prestación eficiente de los servicios de salud, recayendo dicha responsabilidad en las autoridades de turno, teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe **velar y salvaguardar la**

Resolución D.G.O.C. Nº1334/2014.-

POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la **Carta Magna, artículos 68 y 69,** que obligan al Estado Paraguayo preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, en ese contexto, la Dirección General Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación de los mismos, anteponiendo la necesidad de los servicios de salud de dichos insumos, que en caso de no adjudicar los mismos, estaríamos ante una situación más que crítica, afectando un derecho de interés público que esta sobre todo interés particular, debido a que uno de los principios de la legislación administrativa es la del PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DEL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR, que expresa: ***"El interés público es aquel que se refiere a la sociedad en general y es la finalidad única de la administración pública. Cuando un acto administrativo pone el interés de un particular sobre el interés público, se dice que el mismo acto está viciado y se considera un abuso de poder porque se está alejando de la finalidad única".***

Que, las descalificaciones se basaron en su mayoría por ciertas inconsistencias con las muestras presentadas, lo que consideramos subsanables, a los efectos de evitar un desabastecimiento de los hospitales que requieren de los insumos objetos del presente llamado, por lo que se recomienda adjudicar los ítems precitados, por ajustarse a las normas que regulan la materia.

Que, asimismo, se recomienda disminuir las cantidades máximas de los ítems: 27 y 29 por superar el precio unitario referencial.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM, por lo que la firma de los respectivos Contratos, quedarán sujetos a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Resolución D.G.O.C. Nº 1334 /2014.-

POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Consolidar la Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105,** de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución, cuyos montos totales son los siguientes:

Monto Total Mínimo de Adjudicación: G. 10.220.871.450 (Guaraníes Diez mil doscientos veinte millones, ochocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta).----------

Monto Total Máximo de Adjudicación: G. 19.667.452.785 (Guaraníes Diecinueve mil seiscientos sesenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil, setecientos ochenta y cinco).-

Artículo 2° Declarar Desiertos los ítems 03; 05; 06; 07; 08; 09; 10; 11; 12; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 30; 32; 40; 41; 42; 43; 45; 64; 65; 69; 70; 71; 74; 80; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91 y 94.

Artículo 3° Cancelar el ítem 59, conforme a lo expuesto en el Informe Técnico, que forma parte integral del Informe Final de Evaluación.

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y los Cuadros de Precios Adjudicados.

Artículo 5° Determinar que todos los demás artículos de la Resolución D.G.O.C. Nº 1038/2014, no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Sara Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1334/2014.-

POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL – ID Nº 268.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Artículo 6º Dejar constancia que la presente Resolución, es a los efectos de dar por finalizado la etapa de evaluación de ofertas y establecer que los plazos para la formalización de los Contratos respectivos, se computan individualmente para cada empresa adjudicada, a partir de la notificación de la presente resolución, por razones imputables a la Convocante, sin que esto implique conceder mejores condiciones a los proveedores afectados.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 18/11/14 Hora 16:20
Nº 25928 Firma